ACTA DE EVALUACIÓN Nº 11/17
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/17 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" – ID N° 329954

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 15:00 horas del día 13 de julio de 2017, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio de la **SECRETARIA DEL AMBIENTE (SEAM)**, sito en la calle Avda. Madame Lynch Nº 3500, se reúnen el **C.P. ROLANDO CORONEL, Director de Administración y Finanzas, ECON. NELSON CABALLERO, Director de Gabinete, LIC. GUALBERTO ECHAGÜE, Director Financiero, Lic. ARIEL SANCHEZ, Director Administrativo, Lic. SABRINA GODOY, Directora de la UOC, y el ABG. ARNALDO CÁCEREZ, funcionario designado de la Asesoría Jurídica** para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/17 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" – ID N° 329954.-**

Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 507/16 por la cual se conforma el Comité de Evaluación de la Secretaria del Ambiente, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados.

1. APERTURAS DE OFERTAS:
El Acta de Apertura de Sobres se ha llevado a cabo el 05 de julio del 2017, con la presencia del **Lic. Ariel Sánchez**, Director Administrativo, y la **Lic. SABRINA GODOY**, Directora de la UOC, Secretaria de Actas.

2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA APERTURA:

No se han realizado observaciones algunas.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS:
Se encuentra adjunta al Informe de Evaluación de Ofertas.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS: No se ha realizado ajustes por errores aritméticos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Conforme al PAC del ID N° 329954. Se establece para el presente Ejercicio Fiscal 2017 un monto de Gs. 50.000.000.-, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 32/2017, afectando al Objeto del Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

SISTEMA DE ADJUDICACION: Por TOTAL.

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS. Documentos Sustanciales:

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección Financiera
Secretaría del Ambiente

5. ESTUDIO DE LAS OFERTAS: El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

a) Verificación de Documentos:

A1) Documentos sustanciales: Verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitado en la Carta de Invitación. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o sea insatisfactoria por presentar desviaciones u omisiones sustanciales, las cuales se indican a continuación:

- Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado;
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes;
- Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

Empresa	Formulario de la Oferta	DDJJ de Mantenimiento de Ofertas	DDJJ del Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	Representación del Firmante de la Oferta
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G&B	SI	SI	SI	SI - SIPE
HZ INGENIERÍA SERVICIOS	SI	SI	SI	SI
IGC S.R.L.	SI	SI	SI	SI - SIPE
COPYPRINTER	SI	SI	SI	SI - SIPE
S. PAZOS	SI	SI	SI - SIPE	SI - SIPE
RV SERVICE	SI	SI	SI	SI - SIPE

Observación: se aclara en cuanto al formulario de oferta de las firmas HZ INGENIERIA SERVICIOS, IGC S.R.L., COPYPRINTER, S.PAZOS y RV SERVICE, que si bien las respectivas planillas presentadas en sus ofertas no cuentan con la sumatoria de los totales de los Sub-Ítems, ello representa un error formal en un documento sustancial, pudiendo ser deducido realizando la sumatoria de los sub-ítems cotizados los cuales reproducen la sumatoria final que representa el precio unitario de la oferta de cada uno por lo tanto no serán motivo de descalificación lo mencionado. Así mismo, tampoco será motivo de descalificación la cotización de los montos mínimos y máximos de los sub-ítems que se encuentran indicados en la planilla de oferta de la firma IGC S.R.L. por no considerarse como una desviación de la oferta misma sino que el mismo corresponde a un error

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección Financiera
Secretaría del Ambiente

Abogado Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

inducido (por llamarlo de alguna manera) ya que el formulario proforma lo genera el propio SICP de la web, el cual es utilizado por los oferentes conforme se establece en el pliego de bases y condiciones que versa: "...***El formulario de lista de precios deberá ser descargado del SICP, completado y firmado para ser adjuntado al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte integra de su oferta...***".

Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849-15, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Se constata respecto al representante legal y propietario de la firma unipersonal G&B de Catalina Almada, que la representante de la firma mencionada, no obra en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), por tanto el oferente cumple con este requerimiento.

Se constata respecto a la representante y propietaria de la firma unipersonal HZ INGENIERIA de Carlos Holtzberger, que el representante de la firma mencionada, no obra en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), por tanto el oferente cumple con este requerimiento.

(b) Análisis de los precios ofertados.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

En cuanto a este punto se aclara que hemos solicitado el DESGLOSE DE PRECIOS a las ofertas, de las cuales se pueden verificar que la primer mejor oferta de la firma unipersonal G&B presenta una cotización en todos los sub-ítems muy por debajo del 30% de las estimación de los precios cuyas justificaciones no resultan suficientes para esta Convocante, la segunda mejor oferta de la firma unipersonal HZ INGENIERIA presenta una

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección Financiera
Secretaría del Ambiente

Econ. Víctor Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

cotización por debajo del 30% de la estimación de costos <u>solo en los sub-ítems</u> de Mantenimiento "Preventivo y Correctivo" con la debida justificación en su composición detallada de precios aclarando que sus demás sub-ítems se encuentran dentro del rango permitido de <u>hasta el 30%</u>, y la tercera mejor oferta de la firma IGC S.R.L. <u>quien no se ha expedido respecto a la solicitud</u> del desglose de sus precios cuyos sub-ítems se encuentran por debajo del 30% de la estimación de precios realizada por la Convocante no cumple con este requisito.

A2) <u>Documentos formales</u>: Posteriormente se verificará que se haya proveído los formularios de carácter formal y la documentación que avale la calificación y competencia aludida en los mismos.

Para el análisis de las documentaciones formales se selecciona la <u>primera oferta más baja</u> de la empresa unipersonal G&B, con el objeto de cotejar los siguientes puntos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

d) Capacidad técnica

1. Por lo menos un profesional que sea técnico certificado en Mantenimiento de equipos de fotocopiadoras e impresoras con 3 (tres) años mínimo de experiencia y dos ayudantes.
   En cuanto a este punto dado que no se encuentra documentación al respecto con la oferta el comité solicita vía Nota CEO Nº 16-17, sobre la cual se expiden en forma no así en tiempo (plazo otorgado de 24 horas) dado que la remisión en el plazo la realizan vía correo electrónico medio que sirvió para la notificación de la solicitud del comité, remitiéndose en forma física en el plazo de <u>48 horas</u>. No obstante se analiza las documentaciones remitidas sobre las cuales se pueden observar que cumplen con este requisito del PBC.
2. Deberán contar con la infraestructura adecuada, lista de maquinarias y equipos acordes a los trabajos que van a realizar, herramientas e insumos para la prestación del servicio, para lo cual se requerirá de la presentación por medio de una Declaración Jurada.
   En cuanto a este punto dado que no se encuentra documentación al respecto con la oferta el comité solicita vía Nota CEO Nº 16-17, sobre la cual se expiden en forma no así en tiempo (plazo otorgado de 24 horas) dado que la remisión en el plazo la realizan vía correo electrónico medio que sirvió para la notificación de la solicitud del comité, remitiéndose en forma física en el plazo de <u>48 horas</u>. No obstante se analiza la Declaración Jurada remitida sobre la cual se puede observar que cumplen con este requisito del PBC.

e) Experiencia:

e.1) Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos ejecutados de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS objeto de la licitación.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección Financiera
Secretaría del Ambiente

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Los montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016). El requisito se acredita presentando los documentos establecidos en el Anexo E. Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.

En cuanto a este punto dado que no se encuentra documentación al respecto con la oferta el comité solicita vía Nota CEO N° 16-17, sobre la cual se expiden en forma no así en tiempo (plazo otorgado de 24 horas) dado que la remisión en el plazo la realizan vía correo electrónico medio que sirvió para la notificación de la solicitud del comité, remitiéndose en forma física en el plazo de 48 horas. No obstante se verifican los contratos remitidos, constatándose que cumplen con el 100% de este requisito del pbc.

e.2) Se tendrá en cuenta la antigüedad de la empresa en SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS objeto de la licitación, como mínimo de 3 (tres) años, comprobable con la constancia de RUC para firmas unipersonales y Acta de Constitución para sociedades.

En cuanto a este punto, hemos verificado la Constancia RUC que se encuentra en el SIPE, constatándose que cumplen con este requisito del PBC.

e.3) Se requerirá 2 (dos) Constancias de cumplimiento satisfactorio para la entrega de los servicios y cumplimiento de los contratos, en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016) con instituciones públicas y/o privadas.

En cuanto a este punto dado que no se encuentra documentación al respecto con la oferta el comité solicita vía Nota CEO N° 16-17, sobre la cual se expiden en forma no así en tiempo (plazo otorgado de 24 horas) dado que la remisión en el plazo la realizan vía correo electrónico medio que sirvió para la notificación de la solicitud del comité, remitiéndose en forma física en el plazo de 48 horas. No obstante se verifican las constancias remitidas, constatándose que cumplen con este requisito del pbc.

- **El margen de preferencia:**

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En cuanto a este punto, luego de realizar la verificación de los precios ofertados se ha solicitado el Certificado de Origen Nacional a todos los oferentes otorgando un plazo de 24 hs. tal y como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones de esta licitación en curso. No obstante se menciona que la única empresa que ha presentado si bien en forma tardía ha sido G&B, sin embargo cabe aclarar que el documento posee fecha 12/07/17 posterior al Acto de Apertura de Ofertas realizado en fecha 05/07/17.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Abg. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección Financiera
Secretaría del Ambiente

Así las cosas, dada la presentación tardía y la posteridad de emisión del certificado por parte de la entidad competente, la cual claramente debió gestionarse antes de la apertura de este proceso licitatorio, razón por la cual la única empresa que ha presentado el documento (G&B) no podrá ser beneficiada con el margen de preferencia.

<u>CONCLUSIÓN</u>: Analizadas todas las documentaciones, el Comité Evaluador ha constatado que la oferta de la empresa de la firma unipersonal G&B no cumple a cabalidad en el tiempo solicitado con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones por lo cual no podrá ser considerado como oferta elegible.

A2) <u>Documentos formales</u>: Posteriormente se verificará que se haya proveído los formularios de carácter formal y la documentación que avale la calificación y competencia aludida en los mismos.

Para el análisis de las documentaciones formales se selecciona la <u>segunda oferta más baja</u> de la empresa unipersonal HZ INGENIERIA, con el objeto de cotejar los siguientes puntos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

d) Capacidad técnica

1. Por lo menos un profesional que sea técnico certificado en Mantenimiento de equipos de fotocopiadoras e impresoras con 3 (tres) años mínimo de experiencia y dos ayudantes.
   En cuanto a este punto dado que no es muy clara la documentación adjunta a la oferta el comité solicita vía Nota CEO N° 22-17, sobre la cual se expiden en tiempo y forma demostrando que cumplen con este requisito del PBC.
2. Deberán contar con la infraestructura adecuada, lista de maquinarias y equipos acordes a los trabajos que van a realizar, herramientas e insumos para la prestación del servicio, para lo cual se requerirá de la presentación por medio de una Declaración Jurada.
   En cuanto a este punto, se verifica la documentación que se encuentra en su oferta constatándose que cumplen con este requisito del pbc.

e) Experiencia:

e.1) Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos ejecutados de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS objeto de la licitación.

Los montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016). El requisito se acredita presentando los documentos establecidos en el Anexo E. Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección Financiera
Secretaría del Ambiente

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

En cuanto a este punto, se verifican los contratos remitidos con su oferta, constatándose que <u>cumplen</u> con más del 100% de este requisito del pbc.

e.2) Se tendrá en cuenta la antigüedad de la empresa en SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS objeto de la licitación, como mínimo de 3 (tres) años, comprobable con la constancia de RUC para firmas unipersonales y Acta de Constitución para sociedades.

En cuanto a este punto, hemos verificado la Constancia RUC que se encuentra en el SIPE, constatándose que cumplen con este requisito del PBC.

e.3) Se requerirá 2 (dos) Constancias de cumplimiento satisfactorio para la entrega de los servicios y cumplimiento de los contratos, en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016) con instituciones públicas y/o privadas.
En cuanto a este punto, se verifican las constancias remitidas con la oferta, constatándose que <u>cumplen</u> con este requisito del pbc.

- **El margen de preferencia:**

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En cuanto a este punto, luego de realizar la verificación de los precios ofertados se ha solicitado el Certificado de Origen Nacional a todos los oferentes otorgando un plazo de 24 hs. tal y como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones de esta licitación en curso. No obstante se menciona que la única empresa que ha presentado si bien en forma tardía ha sido G&B, sin embargo cabe aclarar que el documento posee fecha 12/07/17 posterior al Acto de Apertura de Ofertas realizado en fecha 05/07/17.

Así las cosas, dado que la empresa HZ INGENIERIA tampoco ha presentado el referido Certificado de Origen Nacional, no podrá ser beneficiada con el margen de preferencia.

<u>CONCLUSIÓN</u>: Analizadas todas las documentaciones, el Comité Evaluador ha constatado que la oferta de la empresa de la firma unipersonal HZ INGENIERIA cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones por lo cual podrá ser considerado como oferta elegible.

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ:

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda:

1° ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/17 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" - ID N° 329954 a la empresa **HZ INGENIERIA** por un monto mínimo de **Gs. 25.000.000**.- y un monto máximo de Gs. **50.000.000**.-

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección Financiera
Secretaría del Ambiente

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en fecha 27 de julio de 2017.

C.P. Rolando Coronel
Director General
Dirección de Administración y Finanzas

Econ. Nelson Caballero
Director
Dirección de Gabinete

Lic. Gualberto Echagüe
Director
Dirección Financiera

Lic. Ariel Sánchez
Director
Dirección Administrativa

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Arnaldo Cáceres
Asuntos Jurídicos
Dirección de Asesoría Jurídica